

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Morón y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, a partir del 1° de diciembre de 1988 al 30 de mayo de 1989 / para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Morón.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para los ejercicios financieros de los años 1988 y 1989; en caso de no existir fondos, a la de sobrantes de ejercicios anteriores.

2°) Si el agente perteneciera a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación. (art. 11 R.L.J.N.).

3°) Remítase fotocopia del contrato suscripto a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.l.

